



BUIN, 21 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1312 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 188 de fecha 23 de marzo de 2023, donde la Dirección de Obras Municipales solicita al Sr. Alcalde instruya Investigación Sumaria con el fin de aclarar los hechos que llevaron a la presentación, por parte de una funcionaria de la unidad, de una denuncia de hostigamiento laboral y violencia verbal por parte del funcionario del área de Catastro de la dirección, Felipe Román Rivera.

2.- Con fecha 12 de abril de 2023, a través del Memorándum N° 244, la Dirección de Obras Municipales remite al Sr. Alcalde fotocopia del Comprobante de Denuncia N° 13391215, de fecha 23 de marzo de 2023 emitido por la 15va Comisaría Buin.

3.- La Observación del Sr. Alcalde, en la que indica al Administrador Municipal resolver, en virtud del Derecho de Abstención (art. 12 Ley N° 19.880).

4.- Lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 19.880, respecto del Principio de Abstención, en relación con la inhabilidad que afecta al Alcalde señor Miguel Araya Lobos, respecto del funcionario Felipe Román Rivera.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a Holan Pinto Urzúa.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, tendiente a investigar y aclarar los hechos que llevaron a la presentación, por parte de una funcionaria de la Dirección de Obras Municipal, de una denuncia de hostigamiento laboral y violencia verbal por parte del funcionario del área de Catastro de la dirección, Felipe Román Rivera.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado, quien cumple funciones en la Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DR AR\Investigación Sumaria\Hostigamiento Laboral y Violencia Verbal funcionarios DOM.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)